



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

RESOLUCIÓN N° 0086 - TCP
SANTA FE, 5 de julio de 2019

VISTO:

El artículo 38° del Capítulo VIII “Disposiciones Generales” del “Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe” aprobado por Resolución N° 0054/18 TCP referido a la habilitación de trámites que no admitan demoras durante el período de receso del Organismo, por responder exclusivamente a razones de emergencia y respecto de gestiones que requieran ejecutoriedad inmediata, debidamente justificadas; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 37° del “Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias del Personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia” aprobado por Resolución N° 0254/16 TCP, durante los períodos de receso queda a cargo del Tribunal de Cuentas de la Provincia el Vocal que se determine en Reunión Plenaria;

Que durante el período de receso será de aplicación la Resolución N° 0212/18 TCP, ante la eventual y/o imprevista ausencia o impedimento del Vocal en ejercicio de la Presidencia, CPN Oscar Marcos Biagioni;

Que por Resolución N° 0059/19 TCP se dispone como período del receso correspondiente al mes de julio del corriente año, el comprendido entre los días 10 y 23 de dicho mes de 2019, ambas fechas inclusive;

Que además se establecen los aspectos procedimentales derivados de la suspensión de todos los términos y plazos legales previstos a efectos del artículo 202°, inciso a) de la Ley N° 12510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, como asimismo para los juicios de cuentas y de responsabilidad;

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto resolutivo, que apruebe el Cronograma de turno de las autoridades designadas para el receso del mes de julio de 2019;

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 192° de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado -N° 12510-, en Reunión Plenaria realizada en fecha 5-7-2019 y registrada en Acta N° 1637;

////



Provincia de Santa Fe
Tribunal de Cuentas

////

RESOLUCIÓN N° 0086 - TCP
Continuación-Hoja 2

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el cronograma de turno de las autoridades designadas para el receso de julio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- CPN Oscar Marcos Biagioni - Presidente: Desde el 10-7-2019 al 23-7-2019
- CPN María del Carmen Crescimanno - Vocal: Desde el 10-7-2019 al 23-7-2019
- Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal: Desde el 10-7-2019 al 12-7-2019
- CPN Sergio Orlando Beccari - Vocal: Desde el 22-7-2019 al 23-7-2019
- Dr. Dalmacio Juan Chavarri - Vocal : Desde el 11-7-2019 al 19-7-2019

Artículo 2°: Regístrese, publíquese, comuníquese a los titulares de los Poderes Constitucionales, a los estamentos internos del Tribunal de Cuentas por el sitio de Novedades Intranet TCP, publíquese en la página Web-TCP; y, por las Fiscalías Generales Áreas I y II, a través de los Contadores Fiscales delegados se les hará saber a las Jurisdicciones controladas, que tomen conocimiento del presente acto en la página web institucional, luego, archívese.

Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni - Presidente
CPN Sergio Orlando Beccari - Vocal
Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal
Dr. Dalmacio Juan Chavarri - Vocal
CPN María del Carmen Crescimanno - Vocal
CPN Estela Imhof - Secretaria de Asuntos de Plenario